

GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS-AYRES.

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1812.



RELACIONES INTERIORES.

Buenos Ayres octubre 7 de 1812.

Visto lo expuesto por el agente de la cámara, y con el fin de fomentar los saladeros, como establecimientos de la primera importancia á la utilidad del país, se declaran libres de toda clase de derechos en su extracción las carnes saladas, tasajo, mantas, lenguas, atocinados, y demás productos de esta especie, gozando de la misma libertad y franquicia en su introducción la duelería, y arquería que llegue á nuestros puertos: cuya resolución se circulará, y publicará en la gazeta ministerial, después de tomada razón en el tribunal de cuentas y contaduría de la aduana.—Hay tres rúbricas.—*Herrera.*—Tomóse razón en el tribunal de cuentas.—*Buenos Ayres octubre 20 de 1812.*—*Linch.*—Tomóse razón en la contaduría de la aduana.—*Buenos Ayres 21 de octubre de 1812.*—*Castro.*

Si hay todavía un americano tan criminal, que mantenga abiertos sus oídos á la seducción de los tiranos; si hay uno tan helado que no sienta el fuego que infunde el grito santo de la libertad, si hay uno tan egoista que por conservar unos bienes que serían devorados por los saqueos, y tribunales, o por conservar una vida que perdería á fuerza de insultos, y pesadumbres si sucumbiésemos, tenga temor de reunirse bajo los pabellones de la patria, acerquese un momento y medite las escenas que se le proponen. Recorra aquellos días de desolación, y de luto que seguirán á nuestra ruina, quando despedazadas las banderas queridas de la patria, se viese ella obligada á postrarse ante el orgullo insultante de los despóticos, y presentar su dulce cuello al barbero cuchillo. ¡Qué americano podría sufrir el impetuoso torrente de tantos males! Todos los sentidos precipitarían á cada paso sobre el alma las imágenes mas terribles y lastimeras. Los oídos le presentarían la ruidosa algazara de patanes armados, que entregados sin freno á toda la aña, y baxezas de su condición, haría retem-

blar la tierra, profanando en su impiedad el nombre santo de Dios. Oiría por todas partes la afrentosa vocería de *mueran los traidores: mueran los criollos:* y en nombre del rey y de la España oiría decretar sin hartura efusión de sangre americana. Oiría el triste alarido de todas las madres que al ver ocupadas sus casas por horrores sayones, y sacar con grillos á sus amados hijos para terminarlos en un patíbulo harían resonar las calles con sus clamores, afanándose en vano en arrancar á los preciosos frutos de sus entrañas de las bárbaras manos, que iban á asesinarlos. Oiría el gemido de las tiernas hijas, de las desgraciadas esposas que bañadas en lagrimas vagarian buscando, y repitiendo inutilmente el nombre de sus venerados padres, de sus queridos hermanos, y amados consortes. Pero ¿qué le presentarían sus ojos? ¡Ah! Multitud de satélites desnaturalizados inundando las plazas y las calles, quebrantando puertas, y llevando hasta lo mas misterioso de las casas los exécrables efectos de su colera sangrienta: multitud de amigos, de deudos, de compañeros dulces de su infancia asesinados de un modo horroroso, y puesto á la espectación del público. Mas después que se saciase un tanto el furor de la venganza, y quedase el país en aquél silencio que reyna en los sepulcros, vería establecer la policía mas funesta á los hijos de la patria. Vería exécrado el nombre americano, cerradas las escuelas, quemados los libros, destituidos los naturales de toda confianza y empleos, sus espíritus privados de toda ilustración e industria, y sus puertos cerrados á todo comercio con los utiles extranjeros. Quales serían los sentimientos de este infeliz observador, y qué partido tomaría? El tendría una, y mil veces por mas afortunados á todos los compatriotas que habían muerto sobre el campo de batalla en defensa de todo lo que se puede amar en esta vida. Él tendría por ultimo que abandonar una tierra que no soportaba la comodidad y presencia de un solo americano, echando tiernos, aun que tarde, aquel tiempo de libertad, en que

pudiendo haberse unido con sus generosos compatriotas, hubieran hecho todos por medio de la unión, y del coraje una masa impenetrable, capaz de abuyentear del suelo patrio á sus bravos insurpidores. Pero corrímos un vele eterno sobre días tan trágicos. La Providencia protectora de la patria ha decretado que no existan. Ella no ha poblado estas regiones de criaturas en todo iguales á las que habitan la Europa para que fueran victimas perpetuas de los intereses de éstas. Ella ha rompido por si misma la fatal cadena; nosotros no hemos hecho mas que seguir sus decretos indefectibles. La América va á ser indemnizada con usura de los males presentes. Un porgeón de oro desciende ya del alto Olimpo á coronar sus esfuerzos. Multitud de puestos poblados de baxeles, ciudades opulentas, puertos floridos de comercio, innumerables habitantes cubriendo el vasto territorio, llenos de bienes, de ilustración, industria, y de gloria, frutos todos de la libertad preciosa, con que el orden de los sucesos nos ha brindado, y que juramos sostener con firmeza á pesar de la rabia de los titános, hé ahí americano criminal, helado, y egoista, hé ahí las dichas que destina el Omnipotente para adornar el duradero edificio que estamos levantando. Nosotros alcanzaremos su perfección, porque de veras la queremos. Abrid los ojos, y desengaños sin demora. Mirad que la voluntad del hombre protegida por el Eterno, es la única medida de su poder.

Aspecto de las provincias revolucionarias de América.

El estado y sucesos de las restantes provincias son bien conocidos. Faltanos ver qual será la suerte del género humano en este parte del mundo bajo el pabellon de la libertad nacional; y si los altos designios de las provincias serán coronados por la fortuna.

La emancipación americana es el objeto mas risueño que se presenta á la imaginación. Se olvidan las antiguas desgracias; se consuela la filosofía y la humanidad. Se cree que el ruído, que hacen nuestras cadenas al despelizarse, convoca al seno de la patria á todos los desgraciados del mundo: que ella va á hacerse la morada de la paz, imperturbable donde no hay tiranos, ni pasiones devastadoras: que va á ser el asilo de los talentos y de las luces: que en ella la sabiduría y justicia de las leyes serán el garante de la felicidad pública. Sin duda, los tres reynos de la naturaleza aun intactos, y que provocan á la industria; inmensos terrenos que repartir y que poblar: su feracidad, lo saludable y varió de sus climas; le prometen una población incalculable. Una immense cultura, lo precioso de sus producciones, la provocan á un comercio vastísimo. La reunión de estas ventajas de aseguran un gran poder. Talentos delicados en unas regiones, profundos

en otras; hombres allí penetrantes, aquí resistentes, aquí fuertes y vigorosos; allí ~~extremadamente~~ sensibles; la lisonjean con el imperio de las ciencias y las artes. La naturaleza amena y rica pone en las manos del hombre todos los elementos de la felicidad. Pero estos dones del cielo, estas ventajas preciosas son bastantes por si para hacer al hombre venturoso? No. Solo es feliz el hombre libre; y solo es libre bajo una constitución liberal, y unasleyes sabias, y equitativas. Poco importa la libertad nacional, sino se une con la libertad civil. Quantos pueblos gimen bajo un yugo de bronce, aunque forman estados independientes! La libertad debe rodear á el hombre bajo la garantía de la ley: la libertad debe penitario, o extenderse hasta su alza. La libertad debe de parte del estado regalar a todos los ciudadanos una gran consideración y dignidad. Debe ser una calidad inapreciable, la ciudadanía; ha de ser una dignidad el ser ciudadano. Esto en efecto entre las naciones libres y generosas. La historia nos ofrece grandes ejemplos del respeto y consideración, que el estado debe á cada uno de sus miembros; pero estos ejemplos solo se hallan entre las mas ilustres y valerosas naciones de la tierra; y solo entre los pueblos libres se conoce lo que es, y lo que vale un ciudadano. Se sabe qual era la perplexidad en que se hallaba toda la república de Esparta, quando había que castigar á un ciudadano culpable. En Macedonia la vida de un hombre era una cosa de tal importancia, que Alejandro en medio de toda su grandeza y poderío no se atrevió á condenar á muerte á un criminal, sia que el culpado compareciese para defendese ante sus conciudadanos, y fuese sentenciado por ellos. Los romanos se distinguieron sobre todos los pueblos del mundo por la atención exquisita de las autoridades en respetar y conservar inviolables los derechos de todos los individuos de la república. Allí nada había mas respetable que la vida de un simple ciudadano: para condenar á uno se necesitaba condecorar toda la asamblea del pueblo. La magistratura del senado la autoridad de los consules estaban en esta parte muy determinadas por la ley. Todo respiraba dentro de Roma, y en sus ejércitos aquella respeto por el nombre romano, que exaltaba su valor, y lo sostendía en los peligros. De aquí ese amor á la patria, ese interés por su gloria, que hicieron á Roma la señora del mundo.

Concluyamos pues que la libertad civil es tan necesaria como la libertad nacional al pueblo americano. Esta doble libertad, semejante á las blandas influencias de los cielos, restituirá al corazón el vigor primitivo, disipará la indolencia, y comunicará actividad á un pueblo á quien la naturaleza y la fortuna ofrecen un campo tan amplio para la gloria. Mucho le faltas mucho tiene que emprender, y que crear; los elementos, pues de una eterna fama están

comprendidos en la muchedumbre de sus necesidades. De aquí es que las actuales circunstancias de la América exigen genios creadores; y conviven con un renombre eterno á sus gobiernos, y á sus hombres de estado. ¡Quanto hay que hacer! ¡Sobre que objeto fixaremos la vista, qué no nos pida un establecimiento! Las ciencias piden escuelas, instituto, bibliotecas, observatorios, laboratorios, museos; las artes piden academias; la industria sociiedades, maestros, premios; el mar ofrece un ramo precioso en la pesca y aceite; Pedro el Grande no tuvo mas cosas que crear: á los ministros mas activos de Europa no se ofrecieron jamás tantos objetos reunidos: fundar un rico comercio sobre la immense cultura e industria; establecer ciudades en llanuras tan vastas, como fértils; atraer habitantes fútiles; propagar maximis des conocidas, y aun la urbanidad y el gusto por la educación, los libros, los papeles, los teatros; establecer leyes y costumbres sobre la base eterna de la razón y la equidad natural.... Este es el único medio de elevar provincias obscutas á la dignidad de naciones; y el interés nacional exige que obras tan grandes y tan arduas se emprendan á un mismo tiempo. Las naciones forman la gran sociedad del mundo, como los ciudadanos forman las sociedades civiles. Hay opinión pública, hay crédito, hay fama para los estados, como la hay para los particulares. Si este crédito, sin esta opinión no hay protección, no hay alianzas, en especial para los estados nacientes.

¿Estos nuevos estados tendrán duración y consistencia? Vivirán: y por la sabiduría, la actividad, y las virtudes conservarán su vida política. Los estados nacen por su independencia. La independencia extrae á los pueblos del seno de la obscuridad, los coloca en la escena del mundo, para que ó por las virtudes y los talentos sean gloriosos e inmortales; ó por sus propios vicios vuelvan á la nada de que salieron. (Aurora de Chile núm. 50.)

RELACIONES DE COMERCIO.

Entradas de buques en este puerto.

Día 28. Num. 4. Bergantín inglés Hasard con procedencia del Janeyro, capitán Juan Andeson, á la consignación de D. Alejandro M. Grouther.

Día 29. Num. 50. Zumaca española S. Gregorio (a) La reyna Luisa de la propiedad de D. José Antonio Rodríguez; capitán D. Manuel José Alonso con procedencia del Jayero de 17 del corriente.

Día 31. Num. 51. Goleta inglesa Betsey con procedencia del Jayero de 11 del corriente, capitán Carlos Lovrd, á la consignación de Mrs. Kendall, y Macfarlane.

Salidas del mismo.

Octubre 18. Num. 45. Fragata inglesa F. vorita; capitán Everarde, despachada por su

consignatario D. Prudencio Z. gari para Londres.

Día 30. Num. 46. Fragata española S. Anselmo de Buenos Ayres, de la propiedad de D. Anselmo Saenz Baliente; Capitán D. Ramón de la Quintana, despachada para Londres.

Día 28. Num. 47. Goleta inglesa Maria na; capitán Samuel Henny, despachada para puertos extranjeros por su consignatario D. Juan Miller.

Enid. Nra. 48. Zumaca española Nra. Sra. del pilar, de la propiedad de D. Antonio Garrigó; capitán D. Pedro Corp, despachada para Colonia extranjera.

RELACIONES EXTERIORES

LIMA.

La gazeta de aquel gobierno Num. 60 dá principio con el importantísimo asunto de una nueva condecoración del virrey Abascal. El día 30 de julio próximo pasado, dice, fué recibido, y armado caballero gran cruz de Carlos tercero, el Exmo. Señor D. José Fernando Abascal virrey &c. de este reyno por el comisionado para el acto S. conde de Lurigancho del mismo orden, que puso las insignias a S. E. en su oratorio privado, acompañado del Sr. Dr. D. Matías de Querejazu del mismo orden dignidad de arcediano de esta Santa iglesia e inquisidor honorario, y en concurso de caballeros de todas las ordenes.

Acto continuo hizo S. E. el juramento de estilo ante el escribano de cámara de la Sala del crimen de esta real audiencia D. José Vicente Girdillo y Garcés.

El licencio ayuntamiento pasó á cumplimentar a S. E., y manifestarle su deseo de celebrar en su obsequio saraos, refrescos y otras demostraciones de júbilo, á lo que S. E. se negó diciendo que el importe de tales gastos estarían mejor empleados aplicandolos á las urgencias de erario. Pero se prestó facilmente asistir como en efecto asistió el dia siguiente á la misa solemne que el mismo Exmo. Ayuntamiento le propuso, y fué celebrada por el Ilmo. Señor arzobispo en acción de gracias por la concedida á tan digno y benemerito jefe.

En esta oportunidad se hallaba en la plaza mayor delante de la catedral el primer batallón del regimiento de línea de la concordia mandado por su sargento mayor coronel de ejército Sr. marques de Torre Tagle é hizo las descargas correspondientes con júbilo y aplauso general del inmenso concurso de espectadores y demás habitantes de esta capital.

¡Qué quadro tan mortificante para las almas libres! Abascal es colmado de premios por el gobierno español: y los hijos de Lima ya en la calidad de representantes del pueblo, ya en

la de xefes de las tropas, ya como espectadores se afanan, sudan, y no paran hasta que no se postran delante del virey su amo, le besan los pies, y le dan pruebas de su fidelidad, manifestando un grande júbilo por sus ascensos. Limeños postrados á las plantas de Abascal, capitulares que ofreciais sacrificar en su obsequio los intereses públicos, marqués que mandabas las descargas, pueblo que concurriste á admirar los esplendores de un advenedizo, que labra su suerte sobre vuestra ruina, ¿hasta quando bajo el oropel de los títulos de Castilla habeis de conservar esa baxeza de ideas para afrenta eterna del nombre americano? ¡Ah! Mientras estos hermanos nuestros alucinados abandonan sus hogares, sufren la hambre, la sed, y la desnudez, se rebuelcan en su sangre, perecen sin objeto alguno en los combates, y pierden sus bienes, y queridas familias, mientras hacen en fin quanto sacrificio puede hacer el hombre. Abascal duerme tranquilo en su palacio, y el gran premio que ellos consiguen de España es la cruz de Carlos III para su virey. Esto si que es ir á la guerra de un modo singular, y con unos fines desusados hasta ahora. Quando yo recorro las calladas tumbas en que reposan las cenizas de las naciones que militaron en las jornadas de Thermópilas, Marathón, y Salamina, cuando hable con los manes de aquellos republicanos, que al mando de los Fabios, Cincinnatos, y Pompeyos se coronaron de laureles, quando visito las hogueras sangrientas, donde se sepultaron los bravos de Sagunto, y de Numancia, quando discurro por las naciones grandes de la Europa, del Africa y del Asia, y por el Septentrion de la América, y les pregunto los motivos con que derramaron su sangre, de todas partes oygo salir una respuesta misma: *libertad, independencia, engrandecimiento patrio.* Quando paso á las tribus que habitan lo interior de nuestros campos, quando recorro el suelo de los Araucanos, cuando hable con los habitadores del dilatado chaco, y conferencio con las castas de ambos hemisferios, que por negarse á las necesidades, que la sociedad nos impone, son calificadas de salvajes, todas me dicen que corren á los combates por su libertad e independencia. Quando salgo á la campaña, discurro por las florestas, y me entero por los bosques, y veo que se vuela á mi vista la ligera avecilla, y al ruido de mis pasos se dá á la fuga la medrosa liebre, mientras el fiero leon, y el bravo tigre me amenazan con sus garras, y rugen de rabia al acercarme, no puedo menos de conocer que estos seres huyen la esclavitud, y defienden su independencia, ni dexar de concluir que este es un sentimiento que la naturaleza ha grabado con caracteres indelebles en el corazón de todos los seres, y que á proporcion de

los medios que se emplean en la defensa de los objetos de este sentimiento vá élla subiendo de rango, hasta que se hace ilustre, e inmortal, quando es conducida por el genio de la gloria. ¿Y será posible que nuestros hermanos de Lima abrazen con entusiasmo una condición, que la naturaleza enseña á huir aun á los mismos irracionales, y que no defiendan unos bienes, que la naturaleza enseña á defender desde los baxos brutos hasta á los héroes inmortales? Pero no: por lo mismo que son indelebles los caracteres con que la naturaleza ha grabado en el corazón de los vivientes el amor á la libertad, nuestros hermanos de Lima no pueden ser una excepcion de esta regla. Los tiranos de la peninsula lo conocen, y por eso es, que olvidándose de los americanos que sacrifician por ellos en las batallas su fama, su comodidad, y sus vidas, llenan de cruces y de títulos a Abascal, como al director del extravio que padecen los sentimientos de los limeños. Aquellos temen premiar, y engrandecer á estos, porque les es indiferente el nombre con que vencen los hijos de la América, y lo único que temen es que ellos adquieran victoria; se acostumbran al valor, y se ilustren en el arte de los guerreros. Pero se acerca el dia en que la naturaleza va á recobrar sus poderes, adormecidos si; pero jamas extinguidos. Ella disipará bien pronto los prestigios que extravián á nuestros compatriotas del Rímac, y aparecerá triunfante sobre el artificio de los tiranos.

Lista de los vecinos del curito de Sta. Rosa que han contribuido sin interés alguno con buyes, caballos, y rese para auxiliar la retirada que hacían las carretas del ejército del Tucumán.

| | Bueyes | Reses | Caballos |
|---------------------------------|--------|-------|----------|
| D. ^a Manuela Aguiar. | 4 | | |
| D. Juan Agustín Zabala. | 2 | 3 | |
| D. Ventura Baúca. | 5 | | 2 |
| D. Hipólito Almadó. | 2 | | |
| D. Bartolo P. Alalta. | 2 | | 1 |
| D. José Francisco Tissera. | | | |
| D. José Antonio Peralta. | 6 | | |
| D. Pedro Pablo Peralta. | 3 | | |
| D. Juan Pedro Carnero. | | | 2 |
| D. Lucas Almada. | 2 | | |
| D. Pedro José Almada. | 6 | | |
| D. Pablo Almada. | 3 | | |
| D. Laureano Almada. | 3 | | |
| D. José Luis Gutiérrez. | 4 | | |
| D. Francisco Ferreira. | 2 | | |
| D. Roberto Videla. | 2 | | |
| D. Juan José Casas. | 2 | | |
| D. Marcos Lluduena. | 6 | 3 | |
| D. ^a Dominga Almada. | 4 | 1 | |
| D. Cayetano Almada. | | 6 | |

Se continuarán.

EXTRAORDINARIA MINISTERIAL DE BUENOS-AYRES

MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1812



EL dia 6 del corriente há entrado en este puerto el bergantín de guerra portugues nombrado el real Joaó, conduciendo pliegos dirigidos á este gobierno por S. A. R. el Príncipe Regente de portugal. Sepa el público con satisfaccion por los oficios que se publican el estado de nuestras relaciones con aquella corte, y los progresos que hace una correspondencia tan interesante á la mutua prosperidad de ambos territorios.

Oficio del Excmo. Sr. Conde das Galveas Ministro de relaciones exteriores de la corte del Brasil al Superior Gobierno de las provincias unidas del Rio de la Plata.

EXCMOS. SEÑORES.

Hace pocos dias que por conducto de una embarcacion de guerra inglesa, recibí la respuesta de VV. EE. fecha 17 de julio pasado sobre el resultado de la comision del teniente coronel Juan Rademaker; y habiendo entonces llevado á la presencia de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal, mi amo, la convencion del armisticio, que ahí se ajustó entre ese gobierno, y aquel negociador portugues en 26 de mayo, se dignó S. A. R. aprobar los términos de aquella convección, cuyos salubres efectos tubieron su ejecucion, pues que habiendo cesado las hostilidades entre los dos ejércitos, las tropas portuguesas comenzaron sin perdida de tiempo su retirada para dentro de sus respectivos límites, del modo que el rigor de la estacion y alguna falta de transportes se lo han podido permitir.

Esperando pues S. A. R. que á este paso se sigan, por un efecto de la buena fé, con que él se dió, todas las ventajas, que con este arbitrio se procuraron á los dos países, renovándose aquellas relaciones de amistad, y buena inteligencia, que tanto convienen á los reciprocos intereses de dos naciones vecinas, y unidas por vínculos tan sagrados, ha determi-

nado que se retire el negociador portugues, como que no es ya necesaria ahí su permanencia; y ordenandome que así lo participe á VV. EE. tengo yo con esta gustosa ocasión la de renovar á VV. EE. las protestas de la mas distinguida consideracion con que tengo el honor de ser.—D. VV. EE. mayor y mas seguro servidor.—Conde das Galveas.—Excmos. Sres. Presidente y vocales de la junta gubernativa de Buenos-Ayres.—Palacio del Rio del Janeyro á 13 de setiembre de 1812.—Duplicado.

OTRO.

EXCMOS. SEÑORES.

Con motivo de la inopinada, e imprevista llegada del teniente coronel Juan Rademaker, que entró antes de ayer en este puerto, recibi la nota que me dirigió el secretario de ese gobierno provisional D. Nicolas de Herrera, datada en 26 de agosto, y con ella la copia de comunicacion que el mismo Rademaker le había hecho de un artículo de oficio, que recibió del general D. Diego de Souza, relativamente á la conducta que se proponía seguir el mismo general en quanto no le era constante la ratificacion del armisticio acordado en 26 de mayo pasado, el que unido á la solicitud de pasaporte pedido por el mencionado Juan Rademaker, dexaba á VV. EE. en algún salto sobre ulteriores acontecimientos, que no parecian conformes á las disposiciones amigables en que felizmente se hallaban los dos países.

Por tanto no tardé en elevar al conocimiento de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal mi amo, aquella nota, y los papeles que la acompañaron, á vista de los cuales no podía dexar de merecer la mayor desaprobacion de S. A. R. la conducta de su negociador, fuese retirandose de esa ciudad antes de recibir ordenes ó permiso para hacerlo, fuese dindo motivos de inquietud á ese gobierno, tanto con su prematura salida, como con la siniestra inteligencia que dió á los terminos en que lo

excluido. El general, quien j. m. politis census
que la oposición de su juzgar obligatoria las
explicaciones de armisticio antes que ellas re-
cuerden la real autorización; tanto más, quando
si el reso dictazón de proseguir en su sagrada
paz las fronteras portuguesas en conformidad
a los reales órdenes que para esto había reci-
bido.

Todas éstas dudas habrían cesado á esta
hora con la llegada del oficio que tuvo el ho-
nor de dirigir á VV. EE. con fecha 13 de se-
ptiembre próximo pasado, que transmisió al ta-
niente coronel Juan Rademacher, y proveban
de la oportunidad de una fragata inglesa que
zarpó de aquí para Buenos Aires; mis hi-
laciones returado el mismo Rademacher, a de-
cirme que aquellos desechos existían cer-
tanos, si se haya remitido de vuelta, provi-
niente de esta causa, que de ningún modo
podía p excesse, ignorar VV. EE. aun la
aprobación del juzgo del armisticio, y no ha-
ber recibido el general portugués las órdenes,
que en consecuencia se le expidieron por el
mismo transmitido al teniente coronel Rademacher
por su dirección.

En tales circunstancias resolvió S. A. R.
que se envíe por un expreso a ese gobierno
el duplicado del oficio en que comunicó a
VV. EE. la aprobación del armisticio, por
el mencionado expresado, evitándose en
lo que se oca con VV. EE. el duplicado de
los papeles que en conformidad de esa real
autorización se habían mandado al general del
exp. de portugues, á fin de que de los alí
se la sirviera de modo mas oportuno y bri-
ve que se presente á ese gobierno.

Con este motivo aprovecho la ocasión de
diríjome a VV. EE. las explicaciones de la más
alta estimación y respeto a consideración, con
que tengo la honra de ser de VV. EE. mayor
y mas seguro servidor =Conde de las Trabas=

Buenos Aires, presidente y vocales de la Ju-
gativa de Buenos Ayre. =Palacio de Rio
Juni yro 3 de octubre de 1812.

El lord Strongford en oficio de la misma fecha
diríjolo al secretario de relaciones exteriores D.
Nicolas Herrera asegura jícamente haber
 sido informado en aquella oportuna vuelta
 del enviado de S. A. R.: que sin embargo se
 daban el que no hubiese llegado á su destino
 del gobierno la aprobación del tratado cele-
 brado con Rademacher; que las medidas de
 pacificación adoptadas por ambos, estuvieron
 bien más conforme a los resultados, y
 a los de la recta beatitud, que lo habían
 sido sobre mancha sensible que la otra concor-
 dancia é que hubieran dado lugar las interpre-
 taciones de un acontecimiento que nunca pudo

preverse en la c. del Brasil.

Los gobernantes de la armada ejecutaron con vi-
gilancia la oposición más oportuna de agudizar el
sentimiento de nuestros hermanos portugueses. Ellos
no habían mirado con indiferencia la retirada
de esta capital del teniente coronel Rademacher.
A la presencia de aquél supuso se creyeron en
posesión de un dato incontrovertible para levantar
el grito, y dar por cierta la desaprobación
del armisticio que acababa de celebrarse entre
este gobierno, y aquél. Lleválo. Ellos llegaron
hasta ridicularizar la confianza que nos había
meritado la corte del Brasil, y con que habíamos
entrado en un convenio que abría una
carrera de amistad entre aquel país, y estas
provincias. ¡Los señores! Mientras se confunden
ahora con el de engaño de una buena fe, que
solo pone ocultos el hábito de la perfidia,
complizándose los amigos de la patria con los
procedimientos de unos gobiernos que modelan
su política sobre planes de paz, y de justicia.

NOTICIAS DEL PERÚ.

Por el 11 del general D. Manuel Belgrano
de 31 d. i. mes pasado recibido en la noche del
8 acto se sabe, que la división al mando
del mayor general Díaz Vélez quedaba ya
incorporada al ejército, después de haber per-
seguido a Túpac con un denudo, y acierto
que le han adquirido á aquel xefe titulos nues-
tos al aguadecimato de la patria. Él ha in-
comodado la marcha del enemigo con la ma-
yor contención e inteligencia; le ha dispersado
bastante gente, le ha quitado cabalgaduras, y
solo se ha retirado despues de dársele encer-
rado entre las calles de Salta. Asegura el ge-
neral que la defensión de los centenarios es muy
grande, y mayor el de aiento de toda su pro-
vincia. También ha salido por conductos verifi-
cados que el general Goyeneche no se halla en
estado de mandarle auxilio, pues sus fuerzas
están diseminadas por todas las provincias del
Perú, y éstas tan desesperadas que aprove-
chan cualquier momento de impotencia en
los ejercitos peruanos, a los días de dignidad
que desgraciadamente han perdido. Aquella
ocupa ya casi para cambiarse. Los patriotas
de los juicios opinióntes emigraron de todas
partes, y se incorporan con júbilo al ejército
trastornado de la patria, y el resultado de sus
esfuerzos es tanto que los jefes que vienen
de andar á esp. ar entre las crines, antes que
soltar los miedos que arriban de horroficiarios.
Nuevas tropas anochan rápidamente a engranar
equilibradas, que elevadas bien pronto
á la cima d. n. ejército de operaciones re-
tiran a pozo las retaguardias escapadas del Tuca-
man.